



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 NOV 2018

Expte. N° 17.700/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Beatriz Es-  
tefanía GUEVARA, de la COMISIÓN DE LA MUJER; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del "Taller de actua-  
lización en Educación Sexual Integral: Conceptos y ejes transversales", dirigido a estudiantes  
avanzados de profesorado y estudiantes en general de esta Universidad.

QUE el Curso se llevó a cabo el día 31 de octubre del año en curso y partici-  
paron el Centro de Estudios Filosóficos de Salta y la Fundación entre Mujeres y contó con el  
apoyo de la Línea de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación, Ciencia y Tec-  
nología de la Provincia de Salta.

QUE a fs. 15 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita te-  
ner por aprobado el Taller que se llevó a cabo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el "Taller de actualización en Educación Sexual Integral:  
conceptos y ejes transversales", llevado a cabo el día 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.  
Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archí-  
vese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 1507-2018